



Expediente
2022/80-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 33/2022. Refª: E/INT/igs

ANTECEDENTES

1º.- 13 de septiembre de 2022: Providencia de la Concejalía de Deportes solicita propuesta de modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 2.800,00 euros.

2º.- 20 de septiembre de 2022: Providencia de la Concejalía de Recursos Humanos por la que solicita propuesta de modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 40.000,00 euros.

3º.- 21 de septiembre de 2022: Informe de la Técnico Medio de Recursos Humanos en el que se hace constar que dicha modificación es necesaria y destaca que con la adición de los importes de 25.000,00 euros para personal funcionario y 15.000,00 euros para personal laboral, el importe total de las partidas no supera los límites establecidos legalmente en el art.7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

4º.- 23 de septiembre de 2022: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025760113402475



PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 33/2022 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **42.800,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
02 34100 22610	GALA DEL DEPORTE		2.800,00 €
17 34200 22102	SUMINISTRO GAS INST. DEPORT	2.800,00 €	
14 92000 16001	SEG. SOC. PERSONAL FUNCIONARIO AD.GRAL		20.000,00 €
14 23100 16002	SEG. SOC. P.L. ACCIÓN SOCIAL		20.000,00 €
14 92000 15101	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	25.000,00 €	
14 92000 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	15.000,00 €	
	TOTAL	42.800,00 €	42.800,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, Deportes y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 26/09/2022 Hora: 11:38:39

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 26/09/2022 11:44:57

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025760113402475

